



19

DIVISIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SERVICIO CONTRALOR DE CONDUCTORES

Montevideo, 4 de diciembre de 2013.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EXÁMENES PRÁCTICOS.

Obligaciones del/la aspirante/academia.

- Presentarse con antelación a la hora prevista para rendir el examen.
- Vehículo en condiciones que cumplan con la reglamentación vigente.
- Seguro Obligatorio.
- Formulario (original) completo iniciado en el Servicio de Contralor de Conductores.
- Cédula de Identidad.

El examen consta de 2 etapas

1era. ETAPA - PISTA

En la pista se realizarán varias pruebas donde el/la aspirante deberá demostrar dominio y destreza, debiendo señalar las maniobras a realizar.

Puesta en marcha del vehículo frente al examinador.

Deberá posicionar el vehículo en la línea de detención.

Aplicará los cambios adecuados en las distintas pruebas de pista.

Etapas del examen:

1. La primera prueba será el **slalom** entre conos, esta maniobra deberá hacerse a velocidad constante, haciendo zig zag entre ellos.

Será eliminatoria si él/la aspirante:

- No sigue el orden de los conos,
- Embiste alguno de los conos, los toca o arrolla,
- Debe usar reversa (marcha atrás) para reubicar el vehículo.
- Detiene el vehículo en el transcurso de la prueba

Será error simple si él/la aspirante:

- Toca levemente el freno para estabilizar la velocidad.
2. La segunda prueba es el **pasaje angosto**, en el mismo deberá circular en línea recta y no se podrá colisionar ninguna de las barreras que delimitan el mismo, debiendo demostrar una conducción segura.



Será eliminatorio si él/la aspirante:

- Toca un cono o pisa las líneas delimitantes.
 - Detiene el vehículo totalmente.
3. La tercera prueba **marcha atrás**, consistirá en recorrer un trayecto limitado lateralmente, debiendo mantener el vehículo en línea recta y a una velocidad constante dentro de los conos o líneas delimitantes.

Será eliminatorio si él/la aspirante:

- Toca un cono o pisa las líneas delimitantes.
- Detiene totalmente el vehículo

Será error simple si él/la aspirante:

- No enciende las balizas con anticipación.
 - Al culminar y reiniciar la marcha no enciende el señalero para el giro.
4. La cuarta prueba es el **estacionamiento en paralelo al cordón**. Se exigirá izquierda y/o derecha. Esta prueba consiste en ubicar el vehículo entre conos y líneas delimitantes, también se podrán usar barreras simulando un estacionamiento entre dos vehículos.

Será eliminatoria si él/la aspirante:

- No logra realizar la prueba en un máximo de 8 maniobras.
- Toca, embiste o arrolla algún cono o barrera.
- Invade las líneas delimitantes.
- Sube la rueda al cordón
- Pisa la base del cono.
- Estaciona el vehículo quedando separado más de 50 cm. del cordón.

Será error simple si él/la aspirante:

- Estaciona el vehículo quedando separado del cordón entre 30 cm y 50 cm.
 - No enciende las valizas con antelación.
No queda paralelo al cordón,
5. La quinta prueba consistirá en el **estacionamiento oblicuo** (45°) entre conos y líneas delimitantes, también se podrán usar barreras simulando el estacionamiento entre dos vehículos. Ésta se debe realizar ingresando en reversa en el espacio establecido.

Será eliminatoria si él/la aspirante:

- Toca, embiste o arrolla el/los conos o barreras dispuestas.
- Invade las líneas delimitantes.
- Sube la rueda al cordón.
- No realiza la prueba



Intendencia de Montevideo
Movilidad

811

Se considerará error simple si él/la aspirante :

- No logra realizar la prueba en un máximo de 5 maniobras,
- No enciende las balizas para indicar las maniobras.

Nota: Un error eliminatorio dará por reprobada la prueba. La suma de dos errores simples dará como reprobada la prueba.

2da. ETAPA - CALLE

Prueba en la **vía pública** (calle):

Se calificará por la planilla confeccionada por el Servicio de Contralor de Conductores. Se evaluará la destreza, dominio del vehículo y conocimiento del/la aspirante de las normas de tránsito vigentes. Se mantendrán los criterios de calificación vigentes.

Será eliminatoria si él/la aspirante:

- No respeta las indicaciones de las señales luminosas (semáforos).
- No respeta cartel de pare o ceda el paso.
- No respeta preferencia a la derecha.
- Circula a velocidad mayor a la permitida.
- Demuestra falta de dominio del vehículo.
- Demuestra falta de dominio del volante.
- No tiene nociones del espacio a utilizar.
- El examinador debe intervenir accionando el doble comando, freno de mano o corregir el volante desde el lugar del acompañante.

Será error simple si él/la aspirante:

- Conduce con una sola mano al volante.
- Mira la palanca de cambios por debajo del brazo cuando está circulando.
- No señala o no se ubica correctamente para realizar las maniobras.
- No se ubica o señala correctamente el cambio de senda.

Nota: Un error eliminatorio dará por reprobada la prueba. La suma de dos errores simples dará como reprobada la prueba.

En el caso que él/la aspirante apruebe pista y repruebe prueba de calle, en la siguiente o siguientes instancias rendirá solo prueba de calle. En éste caso el evaluador dejará por escrito en el expediente del/la aspirante, la palabra **REPROBADO**, la que se escriturará en color rojo en el formulario. El evaluador deberá aclarar debajo cual fue la etapa que se reprueba en todos los casos, debiendo estampar firma y aclaración de la misma.